

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

La informalidad con que varios de los pueblos de la Provincia presentan en esta Intendencia, para su exámen y aprobacion los repartimientos de Rentas Provinciales, Utensilios ordinarios y extraordinarios, faltando algunos en un todo á lo prevenido en las Reales Instrucciones y causando á las Oficinas un multiplicado trabajo por el cúmulo de decretos que tiene que expedir en los mismos para que vengan legalizados en forma, por falta de sujecion á lo que está mandado; y con el fin de evi-

tar estas nulidades, he tenido á bien prevenir á todos los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia la estricta observancia de las Reales órdenes é instrucciones sobre repartimientos, y particularmente la dada por la Contaduría de Rentas en 30 de Agosto de 1827, circulada por la Intendencia en 23 de Noviembre del mismo, presentándolos en la misma arreglados á los modelos expedidos en aquella; en la inteligencia que de faltar á su cumplimiento serán responsables con inclusion de los Escribanos que los autoricen, de los perjuicios que se originen. Dios guarde á VV. muchas años. Palencia 13 de Marzo de 1840.—P. A. D. S. I., Pedro Sancha.—Señores Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes y propuesta para un Senador, que principió en 19 de Enero último.

CONCLUYE EL DISTRITO DE PALENCIA.

D. Estanislao Mancho.
Bernardino Medina.
Saturnino Hortega.
Bonifacio de la Torre.
Fernando San Martín.
Francisco Gilarte.
Aquilino Pastor.
Manuel Guerra.
Pantaleón Cires.
Fausto Rodríguez.
Serafin Rincon.
Calixto Manuel.
Manuel Pelayo.
Agustin Galisteo.
Manuel Rojo Soto.
Mariano Villameriel.
Antonio Viana.
Ignacio Pelaez.

D. Bernardo Tarrero.
Mauricio Bernal.
Cipriano Melero.
Pedro Juarez.
Francisco Montes.
Pedro Gonzalez.
Bonifacio Guerra.
Francisco Pavia Orense.
Patricio Sanchez.
Juan Durán.
Ciriaco Muller.
Angel Arroyo.
Mariano Gil de Sola.
Estanislao Flores.
José La-Madrid.
Marqués de Castro Fuerte.
Antonio Diez.
Juan Iglesias.

D. Pedro Millán.
Acisclo de Herran.
Gregorio Ponce.
Julian Cambronero.
Francisco Gomez.
Rufino Casado.
Telesforo Martinez Abia.
Leonardo Gutierrez.
Vicente Garcia Llamas.
Luis Martinez.
Vicente Barrio.
Juan Izarraga.
Manuel Mozo Bustamante.
Diego Bamonde.
Telesforo Bec.
Manuel Diaz.
Manuel Guantes.

D. Matias Rodriguez Hidalgo.
Ildefonso Gutierrez.
Fernando Martin.
Sandalio Carrion.
Fructuoso Gutierrez.
Juan Ruiz.
Agustin Plaza.
Máximo Ponce.
Luis Gantel.
Gervasio Santos.
Domingo Aguirre.
Eduardo Rodriguez de Cosío.
Atanasio Francos.
Pedro Rejon.
Francisco Orense.
Julian Gil.

D. Felipe Hernandez.
 Marcelino de la Guerra.
 Andres Pulgar.
 Ildelfonso Guerra.
 Atanasio Gomez.
 Isidro de la Riva Alonso.
 Juan Gato.
 Anselmo Garcia.
 Valentin Garcia.
 Ignacio Pastor.
 Formello M. tute.
 Demetrio Alvarez.
 Juan Castedo
 Gregorio Melendez.
 Francisco de Coó.
 Manuel de Coó.
 Pedro Garcia.
 Vicente Lopez.
 Julian Fernandez.
 Francisco Rodriguez.
 Mariano Garrido.
 Mariano Rodriguez.
 Antonio Guerra.
 Eugenio Abril.
 Francisco Guerra.
 Antonio Tejedot.
 Felix Aragon.
 Vicente Diez.
 Felix Perez.
 Marcelino Galindo.
 Pedro Sancha.
 Gabriel Brizuela.
 Isidro de la Portilla.
 Antonio Paniagua.
 Francisco Antonio del
 Campo.
 José Alvarez.
 Antonio Bahamonde.
 Francisco Rodriguez A-
 guado.

D. Pedro Diaz.
 Andres Grepí.
 Antonio Prino.
 Juan Murin.
 Manuel Negro.
 Gregorio Garcia Calleja.
 Domingo Herrero.
 Francisco Bartolomé Par-
 diñas.
 Gregorio Pastor.
 José Viván
 Alejandro Hortega.
 Francisco Mareos.
 Joan Castrillejo.
 Eugenio de los Cobos.
 Pablo Cuadrado.
 Pedro Rodriguez.
 Benito Ponce.
 Tiburcio Soba.
 Pedro Lobo.
 Bartolomé Poncelis.
 Manuel Martinez.
 José Blanco.
 Mateo Sanchez.
 Baltasar Bravo.
 Antonio Rivera.
 Cipriano Palenzuela.
 Damaso Villalva.
 Gregorio Hera.
 José Barrio.
 Gregorio Cabos.
 Dionisio Bahamonde.
 Pablo Guzman
 Antonio Fernandez Ga-
 marra.
 José Alario
 Santiago Perez.
 Alejo Perez
 Carlos Oyague.
 José Llanos.

D. Felix Merino.
 Pedro Hortega Soto.
 José Maldonado.
 Felix Revollo.
 Antonio Garcia
 Manuel Guerrero.
 José Gonzalez.
 Juan Estrada.
 Isidro Martinez.
 Faustino Saez
 Manuel del Rio
 Nicolás Navarro.
 Felipe Gutierrez.
 Antonio Carrillo.
 Antonio Gonzalez.
 Angel Rodriguez.
 Ramon Bahamonde.
 Felipe Alonso.
 Higinio Goyanes.
 Sebero Estrada.
 Manuel Calzada.
 Manuel Herreros.
 Mateo Castellanos.
 José Prieto.
 Nicolás Gonzalez
 Mariano Meriel.
 Juan Gutierrez Campo.
 Isidoro Mazariegos.
 Andres Calzada.
 Ignacio Hortega.
 Manuel Gutierrez.
 Rafael Atan.
 Jacinto Miguel
 Anselmo Hortega.
 Florencio Gomez
 Pedro Calvo
 Roque Requita
 Bernardo Abril.
 Fernando Garcia.
 Francisco Mero.

D. Pablo Tejedor.
 Santos Cieza.
 Mauricio Diez.
 Sebastian Diez.
 José Calderon.
 Matias Fernandez.
 Agustin de Medina.
 Pedro Calleja.
 Juan Amyuelas.
 Manuel Perez.
 Manuel Guerra.
 Benito Alonso.
 Alejandro Villaverde.
 Lorenzo Moratinos.
 Candido Bravo.
 Prudencio Puertas.
 Pedro Rodriguez.
 Gregorio Pastor.
 Vicente Sebastian.
 Francisco Rodriguez.
 Ignacio Alonso.
 Valentin Niño.
 Ramon Carbonell.
 Pio Martinez.
 Antonio Valiente.
 Manuel de la Fuente.
 Francisco Sanchez.
 Julian Peinador.
 Segundo Diez.
 Emeterio Lorenzana.
 Roque Alonso.
 Mariano Castro
 Joaquin de Vega.
 Emeterio Garcia.
 Joaquin Calvo del Aguila.
 Genaro Buena.
 Juan Doseijo.
 Aljandro Garcia.
 Mariano Barroso.

DISTRITO DE SALDAÑA.

D. Juan Simon.
 Juan Ibañez.
 Andres Martin.
 Matias Iglesias.
 Tomas Cabeza.
 Manuel Merino
 Santiago Martin.
 Juan Delgado
 Julian Rueda.
 Andres Simal.
 Faustino Cabeza.
 Lorenzo Fuente.
 Manuel Diez.
 Francisco Montero.
 Matias Anderes.
 Manuel Cabeza.
 Mariano Cuevas.
 Ciriaco Fuente.
 Lucas Anderes.
 Miguel Fuente.
 Pedro Fuente.
 Julian Cabeza.
 Juan Antonio Abad.
 Santiago de las Heras.

D. Vicente Cabeza.
 Agustin Salinas.
 Sebastian Alonso.
 José Merino.
 Ventura Villanueva.
 Marcos Gutierrez.
 José de las Heras.
 Tomas Martin.
 Juan Antonio Abad.
 Nicolás Alonso.
 Santiago Morante.
 Francisco Alonso.
 Pedro Valdeon.
 Marcelino Alonso.
 Lorenzo Sanchez.
 Antonio Robledo.
 Marcos Gomez.
 Emeterio Diez.
 Domingo Diez.
 Pedro de la Fuente.
 Gregorio de Lucar.
 Francisco Diez
 Marcos de la Fuente.
 Lorenzo de la Fuente.

D. Leandro de la Fuente.
 Santiago Gonzalez.
 Vicente Martin.
 Francisco Martin.
 Manuel Perez.
 Miguel Gutierrez.
 Pedro Morante.
 José Morante.
 Juan Rivero.
 Gregorio Llanos.
 Vicente de la Fuente.
 Santiago Gutierrez.
 José Barreda.
 Angel Hueso.
 Romualdo Hueso.
 Pascual Martinez.
 Juan Manuel Pelaz.
 Manuel Prusio.
 Francisco Julian.
 Lorenzo Mantilla.
 Justo Pelaz.
 Agustin de la Fuente.
 Gregorio Blanco.
 Lorenzo Blanco.

D. Pedro Gutierrez.
 Marcos Romero.
 Antolin Blanco.
 Nicolás Tresno.
 Angel Rivero.
 Hermenegildo Fernandez.
 Valentin Gutierrez.
 Esteban Morante.
 Felipe Gutierrez.
 Pedro Rubio.
 Manuel Calvo.
 Francisco Llorente.
 Joaquin Romero.
 Francisco Martines.
 Juan Diez.
 Rafael Llorente.
 Vicente Calvo.
 Angel Gutierrez.
 Juan Sordo
 Francisco Blanco.
 Antonio Perez.
 Manuel Ruesga Gen. 10
 Tomas Lopez.
 Juan Anderes.

D. José López.
 Antonio Cuevas.
 Agustín Merino.
 Juan Abad.
 José Merino.
 Manuel Ruesga.
 Antonio Sorlo.
 Domingo Merino.
 Juan Abad Ramos.
 Matías Ruesga.
 Pedro Rueda.
 Miguel Ruesga.
 Pedro Merino.
 José Rueda.
 Torivio Fuente.
 Gerónimo de Cosío.
 Santiago del Peral.
 Pablo Velez.
 Juan Barrio.
 Nerio Díez.
 José Calvo.
 Joaquín Merino.
 Tomas Blanco.
 Juan Calvo.

D. Valentín Llorente.
 Joaquín Estalayo.
 Leon Cenera.
 José Llorente.
 Bartolomé Llorente.
 Teodoro Llorente.
 Manuel de la Héra.
 Pedro Vielba.
 Vitoriano Miguel.
 Fernando Velez.
 Francisco Fernandez.
 Juan de la Fuente.
 Pantaleon Morante.
 Segundo Alonso.
 Vicente Villanueva.
 Lucas de la Fuente.
 Dionisio Díez.
 Luis de Mier.
 Marcos Pérez.
 Juan Rivero.
 Isidoro Morante.
 Leon de la Fuente.
 José Soberón.
 José Romero.

D. Andrés Villanueva.
 Francisco Llorente.
 Gabriel de Cosío.
 Eusebio de Cosío.
 Lorenzo Buedo.
 Julian Rivero.
 Froilan Martin.
 Manuel Llorente.
 José Duque.
 Manuel del Peral.
 Cenon Velez.
 Lorenzo de Torices.
 Torivio Torices.
 Matías Rueda.
 Manuel Rueda.
 José Francisco Aguado.
 Torivio de Mier.
 Pedro Martinez.
 Juan Pinto.
 Francisco Gonzales.
 Torivio Alcalor.
 José de Mier.
 Herenegildo Veldi.
 Torivio de Mier Velez.

D. Miguel Alonso.
 Miguel Gomez.
 Pedro Simon.
 Miguel Simon.
 Alejandro de la Torre.
 Gregorio Torices.
 Felix Roldán.
 José Ramaseo.
 Manuel Buedo.
 Martin de Cebis.
 Simon Adan.
 Miguel Morante.
 Manuel de la Fuente.
 Simon Gonzalez.
 Nicolás de Mier.
 Manuel Francisco Aguado.
 Francisco del Peral.
 Angel Alonso.
 Francisco Mier Movellon.
 Cesario de Cosío.
 (Se continuará)

ANUNCIOS.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Los Sres. Alcaldes Constitucionales formarán con la brevedad posible una relacion circunstanciada de todos los Religiosos exaustrados existentes sin colocacion en sus respectivos pueblos con expresion del tiempo que hace permanecen en ellos, sus nombres y apellidos, casa religiosa á que pertenecian, categoria que en ella disfrutaban, su edad, y Provincia en donde tienen asignada su pensión; cuyas relaciones remitiran sin demora á esta Intendencia para ratificar el registro general que el Gobierno tiene mandado formar á la citada clase. Palencia 28 de Febrero de 1840.—P. A. D. S. I., Pedro Sancha.

Comandancia general de la Provincia de Palencia.

Por el presente y su tenor cito llamo y emplazo por segundo pregon y edicto, á todos los que se crean con derecho á los bienes que á su fallecimiento dejó Don José Heredia, Capitan que fué de la Compañía de Carabineros del primer Batallon Francos Voluntarios de Castilla la Vieja, para que dentro de nueve dias, comparezcan ante mí, y por el oficio del presente Escribano, por sí, ó por medio de Procurador con poder bastante á delucir su desecho en el expediente de testamentaria formado por la muerte abintestato de dicho D. José; que estoy siguiendo en virtud de órden del Excmo. Señor Capitan General de este Distrito; que si lo hicieren, les oiré y guardaré justicia; con apercibimiento de que pasado el referido término, sin citarles ni emplazarles mas, se acordará lo que correspondiera, y los autos concernientes á ello, se sustanciarán por su rebeldía, en los Estrados de este Juzgado, y les parará todo perjuicio, como si se hiciera en sus

personas, procediendo á lo demás que haya lugar. Palencia diez de Marzo de mil ochocientos cuarenta y dos. Manuel de Obregón.—Por mandado de su Señoría, Bartolomé Obegero Calvo.

Administracion Diocesana de Palencia.

En el dia 30 del actual y hora de las 11 de su mañana, en la casa titulada Palacio de Tordesillas, sita en la calle de D. Sancha de esta Ciudad, se subastan en público remate cinco novenos pertenecientes á la Hacienda Nacional y Junta Diocesana por frutos de 1839, en las especies de trigo, cebada, morcajo y centeno que existen en los pueblos de los Partidos decimales de Rioseco, Meneses, Peñafiel, Cevico, Paredes y Palencia; admitiéndose las posturas que se hagan por Partidos desde este dia hasta el acto del remate.—Encargado de la Administracion, Pedro Monedero.—Asociado, Julian Ordoñez.

Administracion-Tesoreria de Cruzada de la Diocesis de Palencia.

Relacion de las libranzas expedidas por el Excmo. Sr. Comisario Apostólico general de Cruzada y á cargo de esta Administracion-Tesoreria, que quedan pendientes de pago á la fecha del corriente mes de Marzo, y debe verificarse del producto del ramo de Santos fines de Cruzada, con distincion de fechas, sugetos á cuyo favor se han girado, cantidad de cada una y plazo señalado para su satisfaccion, que doy yo el infrascripto Administrador-Tesorerero de la Gracia en esta Ciudad y su Obispado, en cumplimiento de lo mandado en Real órden fecha 14 de Abril último, que se me tiene comunicada por la Sup-

rioridad, manifestando antes la libranza que ha sido satisfecha en el mes de Febrero anterior, á saber:

Libranza satisfecha en el mes de Febrero próximo anterior. Rs. vn.

Una, expedida con fecha 26 de Marzo de 1838, á favor del Sr. Director general del Tesoro público, de 16000 reales á pagarse en 31 de Marzo de 1839, y que no ha podido verificarse hasta el mes de Febrero último por falta de fondos. 16000

Libranzas pendientes de pago á la fecha del corriente mes de Marzo expedidas contra el ramo de Santos fines.

Una, fecha 17 de Abril de 1839, á favor del Sr. Director general del Tesoro público, de 12000 reales á pagarse á noventa dias de su fecha que vencieron en 17 de Julio último. 12000

Otra idem 17 de Mayo de id., á favor de id., de 20000 reales á pagarse á los seis meses de su fecha. 20000

Otra id. id., á favor de id., de 16000 reales á pagarse á id. 16000

Otra id. 18 de Junio de id., á favor de id., de 13000 reales á pagarse en 31 de Marzo del corriente año. 13000

Otra id. id., á favor de id., de 15000 reales á pagarse en 30 de Abril del presente año. 15000

Otra libranza, expedida en la misma fecha de 18 de Junio del año anterior, á favor del citado Sr. Director general del Tesoro público de otros 15000 reales, á pagarse en 31 de Mayo del propio año último. 15000

Y finalmente, otra id. fecha 10 de Setiembre de id., á favor de id., de 6000 reales á pagarse en 31 de Julio último. 6000

Total librado contra Santos fines que se debe. 97000

Y para que llegue á noticia de los tenedores de las referidas libranzas, á quienes se previene que serán satisfechas por el órden de sus fechas y vencimientos de sus plazos marcados en ellas siempre que existiesen fondos en la Administracion-Tesorería de mi cargo, ó en su defecto cuando ingresen, doy la presente relacion para que se inserte en el Boletin oficial de esta Provincia segun está mandado, y otra igual se fijará en la puerta principal de esta oficina en virtud de la misma disposicion que firmo en Palencia 2 de Marzo de 1840.
=Lorenzo Diez Brizuela.

BOLETIN DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA.

Periódico oficial de la Sociedad Médica general de Socorros mútuos.

Este periódico que se publica en Madrid desde Junio de 1834, es el único de su clase que ha podido sostenerse por tanto tiempo, habiéndose adquirido el aprecio de los profesores de las tres facultades; por la constancia y celo con que ha sabido defender los intereses y el decoro de las mismas; por la incansable laboriosidad con que ha contribuido á los progresos de la ciencia en España, y por haber fundado y propagado por toda ella la benéfica *Sociedad Médica general de Socorros mútuos*, á la cual son llamados todos los Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos, y que consta ya de mas de mil Socios.

Lo variado y original de sus artículos, así como la comodidad de su precio, ponen al Boletin al alcance de todas las capacidades y fortunas, y por esta razon deben suscribirse á él todos los facultativos, aunque no sea mas que por la curiosidad de saber lo que pasa en sus respectivas profesiones. Desde principios de 1840 ha empezado una nueva serie para que los que hasta el presente no se hayan suscrito, puedan tener un cuerpo de obra completo.

El precio de la suscripcion es de 12 reales por trimestre para Madrid, y 15 para las Provincias, franco de porte.

Se admiten suscripciones en Madrid en las Boticas de *Bañares, Codornin, Lleget, Barrera y Llorente*, y en las Provincias en todas las Administraciones de Correos y principales librerías.

En Palencia en la oficina de farmacia de *D. Mauricio Perez*, calle de Carnicerías.

NOTA. En el Boletin anterior, página 84, á las doce líneas de la columna, anuncio de venta de pólvora, donde dice Tesorería, lease Tercena, pues fué equivocacion del escribiente de la Sria. de Intendencia.